

N° 28.036 Fecha 4-05-2011

Esta Entidad de Control ha dado curso a la resolución N° 83, de 2011, de la Jefatura de Logística de la Policía de Investigaciones de Chile, mediante el cual se aprueban las bases administrativas, el cuerpo de anexos y las bases técnicas del llamado a licitación pública para la adquisición de tecnología para perfeccionamiento policial, por encontrarse ajustado a derecho.

No obstante lo anterior, cumple con advertir que no resulta procedente la exigencia de presentar declaraciones juradas notariales como requisito para postular, por cuanto atenta a lo dispuesto en los artículos 6° de la ley N° 19.886 y 20 del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, al exigir mayores formalidades que las dispuestas en dicha normativa, siendo por tanto suficiente que aquellas sean simples (aplica criterio de dictamen N° 19.761 de 2011).

En otro orden de consideraciones, resulta necesario prevenir que esta Contraloría entiende que previo a la comunicación indicada en el N° 2 de las normas especiales contenidas en las bases administrativas, la modificación de las mismas serán aprobadas por resolución totalmente tramitada.

Con los alcances que anteceden se ha tomado razón del acto administrativo en estudio.

Ramiro Mendoza Zúñiga
Contralor General de la República